

ACUERDO EJECUTIVO N° AMJP-984-12-2021
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y
LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 inciso 2) y 146 de la Constitución Política y el artículo 28, inciso 2), acápite b), de la Ley General de la Administración Pública, así como lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República N° 6815 del 27 de setiembre de 1982.

ACUERDAN:

Artículo 1°- Nombrar en propiedad al Lic. Kevin Alexander Gutiérrez Rivera, cédula de identidad N° 01-1451-0284 de Profesional de Servicio Civil 1-B (Especialidad: Administración Generalista), puesto N° 016884, código presupuestario N° 214-791-00-01-0001, se realiza mediante traslado en propiedad interinstitucional del Ministerio de Cultura y Juventud, Museo Nacional de Costa Rica. Puesto autorizado a través del Decreto Legislativo número 9950, segunda modificación Legislativa de la Ley número 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el Ejercicio Económico del 2021.
Rige a partir del 17 de agosto del 2021.

Artículo 2° Rige a partir de la fecha que se indica en el artículo anterior.

Dado en la Presidencia de la República, San José, el día 02 de diciembre de 2021.

CARLOS ALVARADO QUESADA

FIGURELLA SALAZAR ROJAS
MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ